Nota UOC3 Nº 60/2023

Asunción, 20 de febrero de 2023.

Señor
Abg. PABLO SEITZ ORTÍZ, Director Nacional
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Presente

En representación de la UOC Nº 3, de la Municipalidad de la Ciudad de Asunción, de conformidad a lo dispuesto por el artículo 16º de la Ley Nº 2051/03, me dirijo a Usted a fin de comunicar el inicio del procedimiento de **LICITACION PÚBLICA NACIONAL para la obra CONSTRUCCIÓN DE MUROS EN LAS MÁRGENES DE ARROYOS DE LA CIUDAD DE ASUNCIÓN ID N° 421421,** a ser convocado por esta Institución.

JUSTIFICACIÓN DE ANTICIPO FINANCIERO: se aclara que el anticipo financiero equivalente al 20 % del monto máximo de la contratación, se otorgará a todo tipo de oferente participante que resulte adjudicado.

Que, la Circular DNCP N° 02/23 y el artículo 188 de la Ley N° 7050/23 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2023" y al artículo 353 del Decreto N° 8759/23, establece la previsión de pago de anticipo financiero a fin de incentivar la participación de las MIPYMES (Micro, Pequeña y Mediana Empresa).

Esta convocante no se acogerá en la exclusividad del otorgamiento de dicho anticipo solo para las MYPIMES, sino que la misma será destinado a todo participante, atendiendo a que las obras en general conllevan gastos de preparación y movilidad, por lo que consideramos oportuno que todos los oferentes tengan acceso al mismo.

JUSTIFICACIÓN - CONTRATO ABIERTO: Además se informa que se ha optado por la modalidad de CONTRATO ABIERTO por montos mínimos y máximos, ya que el propósito fundamental es la construcción de muros en las márgenes de arroyos de la Ciudad de Asunción de acuerdo a la necesidad o gravedad del estado de los mismos, por lo tanto, el servicio serio a requerimiento durante la vigencia del contrato, ya que no se puede determinar con exactitud los metros cuadrados a ser intervenidos con mayor urgencia.

Se considera que para mayor eficacia se celebre un contrato bajo esa modalidad, de tal manera a contar con una empresa que atienda las necesidades de acuerdo a la urgencia que la convocante así lo estime.

Sin otro particular, le saludo muy atentamente

MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN Unidad Operativa de Contrataciones

Diana Cabrera, Jefa
Unidad Operativa de Contrataciones Nº 3